



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

171° período de sesiones

Roma, 29 - 31 de mayo de 2018

Informe Anual de la Inspectora General

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sra. Kiko Harvey
Inspectora General
Programa Mundial de Alimentos
Tel: +3906 6513 6597**

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org



RESUMEN

- El documento titulado “Informe Anual de la Inspectora General” se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.
- El resumen del “Informe Anual de la Inspectora General” está incluido en el documento principal presentado al Comité para que lo examine.

ORIENTACIÓN QUE SE PIDE DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que tome nota del documento titulado “Informe Anual de la Inspectora General”.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO recomienda a la Junta Ejecutiva del PMA que tome nota del documento titulado “Informe Anual de la Inspectora General” y, en particular, de que en la labor de supervisión realizada y objeto del informe no se detectó ninguna deficiencia importante en los procesos de control interno, gobernanza y gestión de riesgos establecidos en todo el PMA, que pudiera tener efectos generalizados en el logro de los objetivos del Programa.**
- **El Comité de Finanzas de la FAO recomienda a la Junta Ejecutiva del PMA que aliente a la dirección a aprovechar las posibilidades de introducir mejoras en varias esferas señaladas en dicho informe.**



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 18-22 de junio de 2018

Distribución: general	Tema 6 del programa
Fecha: 11 de mayo de 2018	WFP/EB.A/2018/6-F/1
Original: inglés	Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe Anual de la Inspectora General

Resumen

La Oficina del Inspector General del PMA presenta a la Junta Ejecutiva su informe anual correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2017.

En este informe se examinan desde la óptica de la supervisión los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en el PMA y se ofrece un panorama general de las actividades de la Oficina del Inspector General, que incluye la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones.

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General" (WFP/EB.A/2018/6-F/1) y constata que en la labor de supervisión realizada y descrita en los informes de 2017 no se detectó ninguna deficiencia importante en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que hubiera podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa.

La Junta alienta a la dirección a aprovechar las oportunidades de mejora que se destacan en el presente informe.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadora del documento:

Sra. Kiko Harvey
Inspectora General
Tel.: 066513-6597

Declaración de fiabilidad

1. **Cometido.** El cometido de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) es proporcionar garantías sobre la gobernanza, las políticas, los riesgos, los recursos y las cuestiones operacionales y de rendición de cuentas mediante la prestación de servicios de supervisión independientes y objetivos, y ayudar al PMA a adoptar y aplicar las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas y del sector privado para permitir al personal directivo proporcionar garantías sobre su labor.
2. **Ámbito de acción.** Corresponde a la dirección del PMA la responsabilidad de diseñar y mantener unos procesos eficaces de gobernanza, gestión de riesgos y control para garantizar el logro de sus objetivos. La Oficina del Inspector General proporciona garantías al Director Ejecutivo, al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva sobre la idoneidad y eficacia de estos procesos y emite una opinión al respecto.
3. Esta opinión se basa en las auditorías y los exámenes con fines consultivos y de seguimiento que la OIG finalizó entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Todas las auditorías se efectuaron de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y con la Carta de la OIG.
4. Para formular su opinión, la OIG también tuvo en cuenta, cuando procedió, otras fuentes de datos empíricos: la labor realizada en 2017 por el Auditor Externo y la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas, el estado de aplicación de las medidas convenidas derivadas de las auditorías internas al 31 de diciembre de 2017, y los problemas sistémicos detectados en las investigaciones y los exámenes de integridad preventivos finalizados en 2017. Además, la OIG cuenta, en parte, con que la dirección la informe sobre todos los casos conocidos de posibles deficiencias en materia de control, irregularidades, investigaciones, problemas relacionados con la conducción de las operaciones o incumplimientos normativos de los que pudiera tener conocimiento y que podrían ser de importancia para el entorno de control.
5. Consideramos que la labor que ha realizado la Oficina del Inspector General ofrece una base razonable para emitir nuestra opinión.
6. **Plan de garantías basado en los riesgos.** El plan de garantías anual no abarca todos los procesos operativos, entidades jurídicas o dependencias orgánicas del PMA. La selección de nuestras actividades de ofrecimiento de garantías, asesoramiento e investigación se efectuó más bien sobre la base de un análisis crítico de los riesgos importantes que podrían afectar al logro de los objetivos del PMA. Asimismo, nuestro plan de trabajo no está concebido para ofrecer una opinión exhaustiva sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control y para un programa o proceso global determinado, en especial con respecto a los objetivos de carácter estratégico, financiero, operacional o de cumplimiento del PMA.
7. **Limitaciones inherentes.** A causa de las limitaciones inherentes a todo proceso de gobernanza, gestión de riesgos o control o, es posible que se produzcan errores o irregularidades y que estos pasen desapercibidos. Podrían haberse detectado otros problemas, que tal vez hubiesen tenido repercusiones en la opinión, si se hubieran realizado más actividades de auditoría. Toda extrapolación de los resultados de la evaluación de estos procesos a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procesos se vuelvan inadecuados debido a la evolución de la situación o al menor grado de cumplimiento de las políticas y los procedimientos.

Opinión

La opinión general de fiabilidad emitida anualmente por la OIG ofrece garantías de que sobre la base de la labor de supervisión realizada y descrita en los informes de 2017 no se detectaron deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que habrían podido afectar gravemente al logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa.

En la opinión general se estima, sin embargo, que deberían mejorarse algunos procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control señalados en trabajos de auditoría concretos (en los párrafos 31 a 42 se facilita información detallada). Los procesos que deben mejorarse no tienen una importancia tan grande a nivel institucional como para poder afectar gravemente al logro de los objetivos generales del PMA.

Kiko Harvey
Inspectora General
Marzo de 2018

Presentación de la Oficina del Inspector General

Mandato y operaciones

8. La OIG, establecida por el Director Ejecutivo al amparo del Artículo 12.1 del Reglamento Financiero, se rige por una Carta aprobada asimismo por el Director Ejecutivo. Esta Carta, actualizada en marzo de 2015, constituye un anexo del Reglamento Financiero y se ha comunicado a la Junta Ejecutiva.
9. La Oficina desempeña su función de auditoría interna conforme a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (en adelante, "las Normas"), publicadas por el Instituto de Auditores Internos, y su función de investigación, de acuerdo con los Principios y normas uniformes para la investigación aprobados por la Conferencia de Investigadores Internacionales. El Inspector General ejerce las funciones de Jefe de Auditoría e Inspector General.
10. La OIG presenta al Director Ejecutivo todos los informes de auditoría interna, inspección e investigación. En la política sobre divulgación pública de la información, aprobada por la Junta Ejecutiva, se prevé la publicación de los informes de auditoría interna e inspección en un sitio web de acceso público, con escasas excepciones; los informes publicados en 2017 se enumeran en el Anexo 1 A. El Inspector General también presenta informes trimestrales al Director Ejecutivo y al Comité de Auditoría, y presenta su informe anual a la Junta Ejecutiva.
11. La OIG emite una opinión basada en la labor de supervisión realizada e indica si se han detectado deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el Programa que puedan afectar gravemente al logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del PMA. Sin embargo, la opinión general pone de relieve ciertos procesos adoptados en estas esferas y señalados en trabajos de auditoría concretos que deben mejorarse. Los procesos en cuestión no tienen una importancia tan grande a nivel institucional como para poder afectar gravemente al logro de los objetivos generales del PMA.

Declaración sobre la independencia

12. Por el presente informe la OIG confirma a la Junta Ejecutiva su independencia orgánica. La dirección no intervino en la planificación del trabajo ni en la elaboración de los informes; tampoco hubo restricciones en la dotación de recursos ni se registraron otros problemas que afectaran a la independencia de las actividades de supervisión o a la opinión formulada.

Garantías en el PMA

13. Para alcanzar su objetivo de ofrecer garantías sobre los procesos del PMA relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control, la OIG lleva a cabo auditorías que abarcan una combinación de dependencias y procesos operacionales, en especial las oficinas en los países y las direcciones y dependencias de la Sede, así como los procesos de alcance institucional.
14. La Oficina puede ofrecer otras garantías derivadas de su labor y misiones consultivas, de dos exámenes de integridad preventivos y de dos exámenes de seguimiento del trabajo realizado a este respecto en años anteriores, así como de una serie de informes sobre investigaciones y deficiencias en materia de control.
15. En las secciones siguientes se facilita además información detallada sobre los resultados de las auditorías y otros trabajos llevados a cabo para proporcionar garantías.

Actividades realizadas en 2017

16. En el Cuadro 1 se resumen los servicios prestados por la OIG en 2017 y años anteriores, que abarcan todos los sistemas, procesos, operaciones y actividades del PMA. En los Anexos 1 y 2 figura, en forma de cuadro, la lista de todos los informes publicados en 2017.

CUADRO 1: ACTIVIDADES DE LA OIG, 2015-2017						
Año	Auditorías internas		Investigaciones		Exámenes de integridad preventivos	Inspecciones
	Informes de auditoría publicados	Actividades de asesoramiento ¹	Número de casos registrados	Número de casos finalizados	Número de informes publicados	Número de informes publicados
2015	18	8	69	73	0	2
2016	20	3	43	50	5	0
2017	18	5	55	40	4	0

17. Los informes de todas las misiones de auditoría finalizadas en 2017, de conformidad con el plan de trabajo anual revisado, se publicaron antes del presente informe anual (véase el Anexo 1).
18. En 2017, se registraron 55 casos de investigación y se finalizaron 40 (véase el Cuadro 8).

Recursos

19. El presupuesto asignado a la OIG fue reduciéndose, pasando de 7,9 millones de dólares EE.UU. en 2015 a 7,8 millones de dólares en 2016 y a 7,6 millones de dólares en 2017. Los gastos de personal en 2017 ascendieron aproximadamente a 5,0 millones de dólares, los servicios de consultoría a 0,8 millones de dólares, los contratos a largo plazo con empresas de consultoría a 0,5 millones de dólares y los viajes a 0,5 millones de dólares. Las sumas restantes incluían los costos administrativos, de capacitación y otros costos operacionales.

CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA OIG (en dólares)			
	2015	2016	2017
Asignaciones presupuestarias	7 961 000	7 859 000	7 631 000
Gastos efectivos	7 782 000	7 584 000	7 109 000

20. El número de puestos de personal no varió desde 2015. Al 31 de diciembre de 2017, estaban vacantes seis puestos de categoría profesional, todos en proceso de contratación (dos puestos de Oficial de Investigaciones de categoría P-3 y uno de categoría P-2; un puesto de Auditor Interno de categoría P-3 y dos de categoría P-2).
21. A finales de 2017 el equipo de profesionales estaba integrado por ciudadanos de 18 países. Todos poseían certificaciones pertinentes de auditoría interna o investigación, como los títulos de Auditor Interno Certificado, Contador Público Certificado o Contador

¹ Además de las actividades descritas en este documento, la OIGA prestó asesoramiento y apoyo al Comité de Productos, Transporte y Seguros; brindó el apoyo solicitado por la dirección; coordinó y participó en calidad de observador en varios comités en la Sede, y colaboró con diversos órganos externos por cuenta del PMA. Entre las demás actividades realizadas cabe destacar la prestación de asesoramiento a la dirección sobre el principio de auditoría única, las cláusulas de auditoría especiales y las verificaciones de los donantes.

Colegiado, así como otras certificaciones útiles para las actividades de auditoría e investigación (por ejemplo, experto en lucha contra el fraude [CFE] y el Auditor Certificado de Sistemas de Información).

CUADRO 3: DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA OIG (2015-2017)			
	2015	2016	2017
Personal de categoría profesional	29	29	29
Personal de servicios generales	5	5	5
Total	34	34	34

Sinopsis de las actividades de la Oficina de Auditoría Interna

Servicios de auditoría interna y de asesoramiento

22. La Oficina de Auditoría Interna (OIGA) proporciona al Director Ejecutivo garantías independientes y objetivas y servicios de asesoramiento destinados a mejorar las operaciones del PMA y a ayudar a este último a alcanzar sus objetivos; para ello la Oficina evalúa sistemáticamente los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control, y propone mejoras para ellos. En el marco del proceso de ofrecimiento de garantías a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo, la OIGA examina y evalúa la idoneidad y la eficacia de los procesos generales de gobernanza, gestión de riesgos y control del Programa, así como las realizaciones de sus dependencias en lo que respecta al cumplimiento de las responsabilidades que se les han confiado para alcanzar las metas y objetivos del PMA.
23. En 2017, la OIGA siguió aplicando la estrategia de auditoría interna, desarrollando herramientas y competencias en materia de lucha contra el fraude y de auditoría de proyectos o de asociados cooperantes. Introdujo además un nuevo sistema de calificación para todos sus informes de auditoría, basado en una metodología armonizada elaborada a nivel interinstitucional. Trabajó asimismo en un modelo revisado de auditoría para articular mejor el vínculo entre los resultados de la auditoría y la gestión de riesgos en el PMA y presentar informes más equilibrados.

Plan de garantías basado en los riesgos

24. Las actividades de la OIGA destinadas a proporcionar garantías siguen un plan de garantías anual basado en los riesgos, que es aprobado por el Director Ejecutivo tras consultar al respecto al personal directivo superior y ser examinado por el Comité de Auditoría. De conformidad con las normas, las prioridades de la auditoría interna se determinan mediante una evaluación documentada del "universo de riesgos" del PMA, en consonancia con los objetivos del Programa. Además, así se vinculan los procesos clave del organismo con los riesgos críticos para evaluar la probabilidad y el impacto en relación con los riesgos y las entidades identificadas que pueden ser objeto de auditoría, con miras a utilizar estos resultados para seleccionar las esferas que deben ser objeto de auditoría.
25. La OIGA ha definido un universo de auditoría que abarca 180 entidades administrativas, de las cuales 83 se clasifican como dependencias sobre el terreno y 83 son entidades de la Sede mundial, procesos, despachos regionales y oficinas de enlace, y 14 son intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central actualmente en curso. Otra evaluación también ha permitido delimitar también el universo de la auditoría informática (que abarca 60 entidades, procesos y aplicaciones). Todas las entidades auditables del

PMA se evaluaron teniendo en cuenta el impacto de las consecuencias en las operaciones del Programa y la probabilidad de que ese riesgo se materializara. Se clasificaron con arreglo a una escala de riesgos de tres niveles (elevado, medio y bajo). Los factores de riesgo utilizados en esa evaluación, que se modificaron tras consultar con los despachos regionales, se clasificaron como indicadores del impacto, en caso de que el riesgo se materializara, o como indicadores del nivel de probabilidad de que el riesgo se materializara. Los principales interesados (directores regionales, directores de las direcciones y miembros del Comité Directivo Superior) aportaron información sobre los riesgos estratégicos y de los principales cambios orgánicos, y se introdujeron algunos ajustes en consecuencia.

26. El plan de la OIGA sobre garantías se concibió para centrarse en los riesgos más importantes en relación con el universo de riesgos definido en las auditorías. El plan de trabajo de la OIG no está concebido para ofrecer una opinión exhaustiva sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de un programa o proceso global con respecto a los objetivos de carácter estratégico, financiero, operacional o de cumplimiento del PMA. En consonancia con su estrategia de auditoría interna y teniendo en cuenta los recursos disponibles, la OIG se ocupa de las 10 esferas de riesgo principales señaladas en su evaluación anual de riesgos a lo largo de un período de dos años, y realiza auditorías de procesos y temas concretos.

Principales problemas detectados en 2017

27. En el plan de trabajo en materia de garantías para 2017 se abarcaban de manera equilibrada las entidades sobre el terreno y los procesos de la Sede. A lo largo del año se finalizaron 18 auditorías, de las cuales seis auditorías temáticas y de procesos, nueve auditorías de operaciones sobre el terreno y tres auditorías informáticas. En el Anexo 1 se facilitan detalles sobre las auditorías realizadas y los informes publicados en 2017.
28. En cada auditoría se atribuye una calificación según una escala armonizada empleada para los fondos y programas de las Naciones Unidas. En el Cuadro 4 se señalan el número de informes de auditoría publicados en 2017 y las calificaciones correspondientes.

CUADRO 4: CALIFICACIONES DERIVADAS DE LAS MISIONES DE AUDITORÍA EFECTUADAS EN 2017	
Calificación	Informes/misiones de auditoría
Satisfactorio	2
Parcialmente satisfactorio	15
Insatisfactorio	-
Sin calificación	1
Total	18

29. Para definir las esferas que han de ser objeto de auditoría basándose en los riesgos, la OIGA se centra en los riesgos y procesos fundamentales en los que su labor de garantía y determinación de medidas correctivas y de mitigación tiene el mayor valor añadido y el mayor impacto. Las misiones de auditoría se seleccionan en función de un análisis de los riesgos importantes para el logro de los objetivos del PMA y las calificaciones atribuidas reflejan el enfoque que adopta la OIGA en materia de riesgos, y no las realizaciones generales del PMA.
30. Esta sección ofrece una visión general de los problemas fundamentales que se plantearon en las misiones destinadas a proporcionar garantías, realizadas en 2017. Se centra en

determinar las principales esferas de riesgo, así como las tendencias pertinentes y, cuando corresponde, en describir las nuevas actividades previstas en 2018 para el ofrecimiento de garantías. Los resúmenes que figuran a continuación presentan las cuestiones de mayor importancia observadas.

31. Por lo que se refiere a las calificaciones de auditoría atribuidas en 2017, la OIGA observó una evolución globalmente positiva, considerando que no había ningún informe insatisfactorio y que las auditorías de las operaciones de emergencia sometidas a auditoría en Somalia, el Yemen y Nigeria habían arrojado resultados satisfactorios o indicado una mejora. Como los recursos del PMA seguían sometidos a una presión excesiva sobre el terreno, la gestión de nuevas iniciativas como la plena implementación de la hoja de ruta integrada del PMA, así como de un número sostenido, sin precedentes, de emergencias de nivel 3, tuvo un impacto en los controles internos de las operaciones sobre el terreno. Esto se convirtió en el principal motivo de preocupación de la OIGA frente al desafío que representa la capacidad del Programa de alcanzar sus demás objetivos ambiciosos, absorber financiación adicional, gestionar las actividades de los asociados cooperantes y ocuparse de las iniciativas definidas, como se puso de manifiesto en los resultados de la OIGA que se mencionan a continuación.
32. El PMA dedicó muchos esfuerzos en 2017 a la implementación de la hoja de ruta integrada, poniendo en práctica un proceso de gestión del cambio para aumentar la transparencia y la eficacia. La auditoría de la OIGA relativa a la fase piloto permitió determinar que se habían subestimado los recursos necesarios en los países en transición hacia la hoja de ruta integrada, que se disponía de un tiempo limitado tanto para validar los supuestos subyacentes como para proceder a una reorientación y definir los posibles problemas de diseño antes de la puesta en marcha de la segunda fase en 53 oficinas en los países, en enero de 2018. Como se vio en estos países, un enfoque flexible de ejecución produjo una variedad de estructuras, funciones y responsabilidades divergentes. Asimismo, se observó una agregación de actividades en los planes estratégicos para los países, mientras se desarrollaban herramientas, procesos y orientaciones. Estas diferencias de estructura pueden dificultar a largo plazo el ejercicio de las funciones de seguimiento y supervisión de la "segunda línea de defensa", así como el logro de aumentos de eficiencia que podrían alcanzarse gracias a condiciones más uniformes a nivel de los países.
33. La auditoría determinó que, a corto plazo, el objetivo de la hoja de ruta integrada de maximizar la eficacia operacional se veía dificultado por la complejidad y la reducida flexibilidad del proceso asociado a la estructura de presupuestación y presentación de informes sobre los costos, y por algunos métodos de imputación de costos y agrupación de actividades programáticas, lo que en algunos casos ponía en peligro los objetivos de transparencia y la línea de mira relativa al uso de los recursos y su relación con los resultados. En opinión de la OIGA, seguían necesitándose más esfuerzos y atención para subsanar las deficiencias restantes y encargarse rápidamente de la gestión de los riesgos a fin de permitir así la consecución de los objetivos establecidos en la hoja de ruta integrada. El compromiso de la dirección a lo largo de todo el proceso de auditoría fue satisfactorio y se tomaron medidas para resolver las dificultades a medida que iban surgiendo.
34. Como se planteó en la opinión de fiabilidad de 2016, la planificación de la fuerza de trabajo, la armonización de la estructura de la plantilla con las estrategias establecidas, la evaluación de las competencias adecuadas y su adquisición, siguieron siendo una necesidad fundamental en 2017, especialmente a medida que los países iban aplicando la hoja de ruta integrada. Esas cuestiones, para las cuales la OIGA, en su informe de diciembre de 2016 sobre la gestión de los recursos humanos en las oficinas en los países, había indicado un nivel de riesgo elevado, todavía están pendientes de aplicación.

35. Aunque la opinión de fiabilidad de 2016 había destacado una ejecución deficiente del fomento de las capacidades nacionales, todavía no se habían tomado las medidas necesarias en esta esfera y algunas deficiencias observadas en 2015 volvían a aparecer en los resultados de la auditoría relativa a la fase piloto de la hoja de ruta integrada. De manera análoga, las auditorías de la gestión de beneficiarios y del programa de asistencia alimentaria para la creación de activos permitieron constatar un cierto desfase entre el compromiso institucional y los recursos asignados a la ejecución para alcanzar los resultados previstos. Este desajuste se puso de manifiesto también en la gestión del Sistema de gestión de los beneficiarios y de las modalidades de transferencia (SCOPE), que, si bien se consideraba un elemento esencial para la gestión de los beneficiarios y las transferencias de base monetaria, era aún objeto de una atención insuficiente en cuanto a gestión y orientaciones estratégicas y recibía escasos recursos. Si este problema no se resuelve, representa un riesgo para la credibilidad y la reputación del Programa, que confía en estas iniciativas para alcanzar sus objetivos.
36. Al elaborar una evaluación del riesgo de fraude, así como en su auditoría de puesta en marcha del programa de gestión global de riesgos, la OIGA hizo hincapié en la necesidad de elaborar indicadores de riesgo clave para analizar y hacer el seguimiento de la exposición a los riesgos del PMA en ámbitos fundamentales. Una escasa calidad e integración de los datos, como se indica en una auditoría de los sistemas e indicadores de las realizaciones del PMA en materia de gestión, así como en varias otras auditorías a nivel de países y procesos, plantea un desafío para la capacidad actual del PMA para asegurar un seguimiento automatizado eficaz de los riesgos y las realizaciones y obtener los resultados deseados. Lo mismo se aplicó para el seguimiento de las excepciones y los incidentes en el ámbito de la seguridad de los servicios informáticos, la calidad y la inocuidad de los alimentos, las transferencias de base monetaria, la cadena de suministro y la detección del fraude. Este riesgo aumenta a medida que el organismo amplía su ámbito de acción, de aquí la necesidad de controles automatizados más eficientes para vigilar el cumplimiento, mitigar el riesgo y evaluar las realizaciones. Teniendo en cuenta la prioridad que el PMA otorga a las tecnologías digitales, la integridad y la seguridad de la información son condiciones esenciales, al igual que un sistema de controles rigurosos de la introducción de datos y de su calidad.
37. En el sector de las tecnologías de la información, las auditorías de la OIGA señalaron la necesidad de un enfoque estructurado para evaluar la importancia crítica de los problemas detectados a nivel de los sistemas de control y los riesgos inherentes y para analizar la relación costo-beneficio de su mitigación, mejorando así la capacidad de orientar las prioridades y la asignación de recursos. Tras el trabajo de la OIGA sobre ciberseguridad en 2017, la dirección del PMA aprobó una importante inversión en este ámbito, con proyectos en curso para reforzar este entorno de control. La OIGA detectó además problemas que exigirán especial atención en cuanto a la planificación estratégica, la dotación de recursos y la determinación de prioridades en las aplicaciones relativas a la cadena de suministro, la implementación de la plataforma GRC, la gestión del sistema SCOPE y la gestión de datos.
38. Aún están por definir las lagunas en la definición de las responsabilidades y funciones relativas a la supervisión ejercida por la dirección, observadas por los auditores internos y por el Auditor Externo en sus informes de 2016. Las responsabilidades relativas a la "segunda línea de defensa" seguían estando dispersas, y en 2017 se constató cierta falta de claridad sobre el ejercicio de estas responsabilidades (dónde, quién y cómo), así como una repartición incierta de las obligaciones de rendición de cuentas a nivel de todo el Programa. Se observaron imprecisiones también en la función de cumplimiento en varios países. Para empezar a obtener resultados, los sectores susceptibles de mejora señalados en la auditoría de la puesta en marcha de la política del PMA en materia de gestión global

de riesgos deben ser objeto de una especial atención durante el año venidero. También es posible definir los niveles y umbrales de tolerancia al riesgo del PMA para respaldar un análisis de costo-beneficio de la necesidad de fortalecer los controles.

39. Los controles en el ámbito de las transferencias de base monetaria estaban aún en fase de desarrollo, a medida que el recurso a esta modalidad de asistencia en distintos contextos y con distintos asociados permitía comprender mejor los riesgos y medir la exposición del PMA con más precisión. El trabajo de la OIGA para ayudar al Programa a determinar el nivel mínimo de los controles aplicables a las transferencias de base monetaria, en función de los diferentes contextos, permitió constatar que persisten problemas en cuanto a la conciliación de los datos procedentes de diferentes fuentes (listas de beneficiarios, listas de pagos, transferencias de efectivo efectuadas y cuantía de las prestaciones utilizada, etc.). En vista de la pesada carga de transacciones, la integración de datos y la automatización de los controles siguen representando tanto un reto como una oportunidad. Sin embargo, no se ha aprovechado plenamente la oportunidad de utilizar la gran experiencia adquirida en las operaciones, bien dotadas de recursos y capacidades, de la intervención de emergencia denominada "Siria +5". El examen de varias operaciones menos visibles, realizado en 2017, permitió detectar dificultades en la realización y el seguimiento de las transferencias de base monetaria.
40. La gestión de las listas de beneficiarios y de los procesos de verificación no era ni coherente ni sistemática. Aunque el PMA estaba aplicando en medida creciente procesos seguros y fiables para registrar los datos relativos a la recepción de las prestaciones por parte de los beneficiarios, el sistema de registro de las distribuciones seguía comportando, en muchos casos, el uso de registros de distribución en papel, lo que podía reducir la fiabilidad. La falta de orientaciones y objetivos institucionales precisos, junto con las dificultades para garantizar su cumplimiento por parte de los asociados cooperantes del PMA, dieron lugar a incongruencias en la verificación de los beneficiarios. No había ninguna declaración sobre el nivel de riesgo aceptado en la que se definieran las tasas de errores de inclusión y exclusión aceptables y que permitieran orientar y fundamentar las decisiones en materia de gestión. Algunas auditorías de las oficinas en los países destacaron también la incertidumbre en cuanto a lo siguiente: la selección de beneficiarios; la falta de pruebas contundentes de que se había prestado asistencia a la población prevista; las limitaciones propias del contexto y que gravaban sobre la ejecución del programa del PMA, y la falta de indicaciones claras sobre los umbrales y los niveles de riesgo aceptables en las que basar la adopción de decisiones a nivel de los países.
41. Tanto en las auditorías de las oficinas en los países como en las auditorías temáticas realizadas en 2017 se manifestó cierta preocupación por la selección de beneficiarios, así como por el seguimiento de los resultados y del impacto basados en datos empíricos.
42. Los informes de investigación de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI) se concentraron en corroborar las denuncias de fraude y corrupción, las violaciones de los principios fundamentales, la falta de controles de supervisión y las deficiencias en la separación de tareas. En general la labor de la OIGI permitió constatar la necesidad de aplicar y reforzar los controles existentes, y no de elaborar otros nuevos. Sin embargo, las investigaciones y los exámenes de integridad preventivos aplicados en los proveedores y las organizaciones no gubernamentales (ONG) pusieron de manifiesto la necesidad de que el PMA mejorara la selección, la gestión y el seguimiento de sus asociados más bien que las realizaciones, el respeto de los contratos y las capacidades de gobernanza. La dirección todavía no ha aplicado plenamente las medidas convenidas al cabo de la auditoría de la gestión de las asociaciones con las ONG en el PMA (informe publicado en octubre de 2016), cuya mayor parte se aplazó a 2018. Además, en la mayor parte de los casos se ha superado el plazo de aplicación de las medidas indicadas en la auditoría de la

adquisición de bienes y servicios por el PMA (informe publicado en junio de 2016). La OIG prestará más atención a estos ámbitos en los años venideros.

Medidas convenidas a raíz de las auditorías

43. En las auditorías internas se recomiendan las medidas que deben adoptarse para subsanar las deficiencias detectadas en los distintos procesos de la entidad objeto de auditoría. Estas medidas se estudian y acuerdan con la dirección y van dirigidas al jefe o al director de la entidad correspondiente. En el Cuadro 5 se indican el número de las medidas derivadas de los informes de auditoría interna publicados en 2017 y el nivel de riesgo correspondiente.

CUADRO 5: NÚMERO DE LAS MEDIDAS CONVENIDAS DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS DE 2017 Y NIVEL DE RIESGO CORRESPONDIENTE		
Nivel de riesgo	Definición²	Número de medidas convenidas a raíz de las auditorías en 2017
Riesgo elevado	Temas o esferas problemáticas relacionados con cuestiones destacadas que revisten gran importancia para el sistema de control interno. Las cuestiones observadas podrían impedir la consecución de un objetivo institucional o comportar la exposición a un riesgo que, al no ser objeto de ninguna medida de mitigación, podría repercutir en gran medida en el logro de los objetivos institucionales.	30
Riesgo medio	Problemas relacionados con cuestiones que afectan notablemente a los controles, pero que pueden no requerir la adopción inmediata de medidas. Las cuestiones observadas podrían impedir la consecución de un objetivo de la entidad objeto de auditoría o comportar la exposición a un riesgo que, al no ser objeto de ninguna medida de mitigación, podría repercutir en el logro de los objetivos de dicha entidad.	154
Total		184

44. Por lo que se refiere a las auditorías de 2017, se constata que el número de las medidas convenidas aún pendientes se mantuvo estable y que disminuyó ligeramente el número de las observaciones sobre casos de riesgo elevado. Las medidas asociadas a riesgos elevados cuyo plazo de aplicación se había superado se referían a las evaluaciones de la seguridad en la República Árabe Siria, el análisis de datos y los datos relativos a los minoristas en el Líbano, así como el seguimiento de los resultados con fines de fortalecimiento de las capacidades nacionales y la selección y el registro de los beneficiarios en el Yemen. Como se destaca más arriba, la aplicación de las medidas convenidas en algunos ámbitos clave, como el fortalecimiento de las capacidades nacionales o la gestión de las asociaciones con las ONG, se aplazó a 2018. De las 34 medidas asociadas a un riesgo elevado aún pendientes a finales de 2017, 28 (el 82 %) exigían una intervención de la Sede.

² Los problemas que plantean un riesgo bajo se señalan a la atención de la dirección, pero no se incluyen en los informes de auditoría finales. La OIG no utiliza el sistema estándar de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría para determinar cuál es el estado de aplicación de las medidas convenidas asociadas a cuestiones de riesgo bajo.

CUADRO 6: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONVENIDAS A RAÍZ DE LAS AUDITORÍAS						
	Riesgo elevado 2016	Riesgo elevado 2017	Riesgo medio 2016	Riesgo medio 2017	Total 2016	Total 2017
Abiertas al 1 de enero	18	27	195	169	213	196
Formuladas entre enero y diciembre	37	30	145	154	182	184
Total	55	57	340	323	395	380
Cerradas entre enero y diciembre	28	22	171	155	199	177
Pendientes	27	34	169	168	196	202
De las cuales: atrasadas (plazo de aplicación convenido superado)	3	4	71	12	74	15

Sinopsis de las actividades de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones

Servicios de investigación

45. El cometido de la OIGI es realizar actividades de supervisión independientes y objetivas a fin de preservar la integridad y mejorar la eficiencia y la eficacia de los programas y las operaciones del PMA, así como detectar y prevenir el fraude, el despilfarro y el abuso mediante servicios de inspección e investigación.
46. En virtud de la política del PMA de sanción de los proveedores, que fue aprobada como directiva conjunta el 15 de diciembre de 2015 (circular núm.ºOED2015/022), se creó el Comité de Sanciones a los Proveedores. Tras el establecimiento en marzo de 2017, la OIGI le pidió que incoara un procedimiento sancionador contra cuatro proveedores y dos asociados cooperantes, una vez completadas las investigaciones.
47. La OIGI ha tomado medidas firmes para asegurarse de que el PMA cumpla con su cometido de ofrecer un espacio de trabajo seguro y armonioso para su personal manteniendo asimismo su política de tolerancia cero con respecto al fraude, la corrupción, la explotación y el abuso sexuales, el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de poder. Aplicar el principio de tolerancia cero en esos ámbitos implica el compromiso de la OIGI de investigar las denuncias fundamentadas de violaciones de las políticas del PMA que se le comuniquen. La tolerancia cero por parte de la dirección implica que se tomen las medidas disciplinarias adecuadas cuando en las investigaciones se determine que las denuncias están fundamentadas.

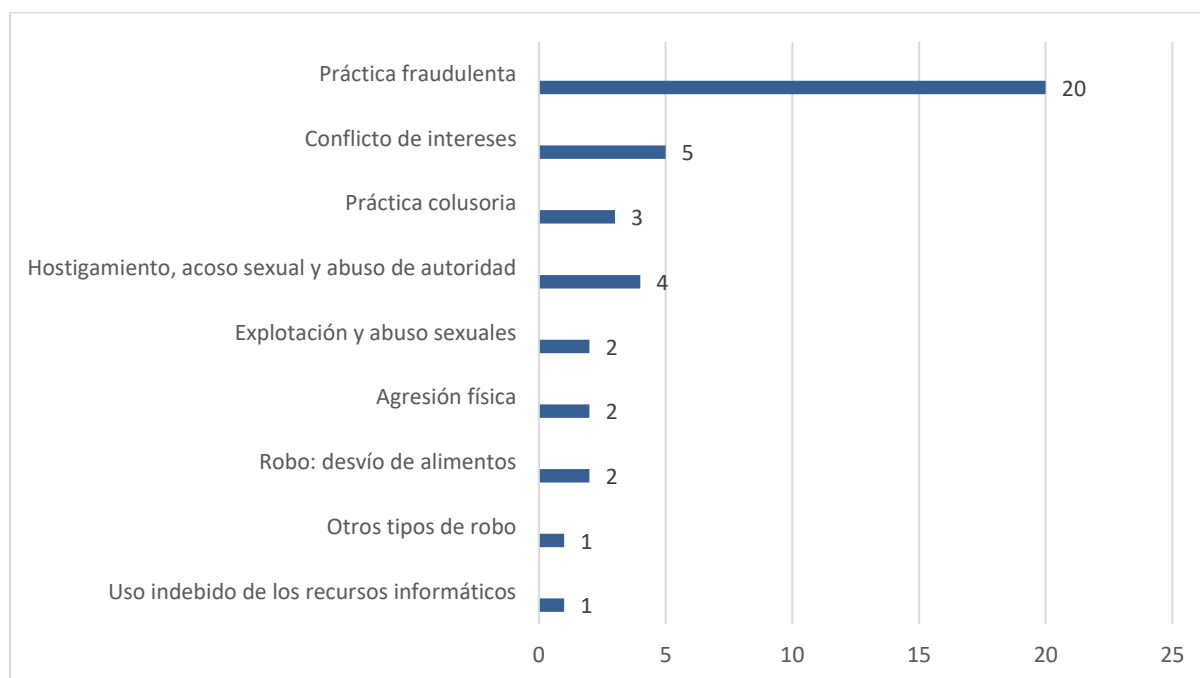
Examen externo de la calidad

48. En 2017 la OIGI fue objeto de un examen externo de la calidad de su función investigativa. El objetivo del examen era comprobar si los procedimientos y prácticas de la OIGI eran coherentes con el marco jurídico del PMA, las Directrices Uniformes para Investigaciones, las normas de investigación y las mejores prácticas internacionales generalmente aceptadas. En este examen se evaluó también la eficacia y la eficiencia de las estrategias, técnicas y herramientas de la OIGI y se determinaron las oportunidades de acrecentar aún más la calidad y la eficacia de su función de investigación.

49. El examen externo de la calidad permitió establecer que la OIGI desempeñaba una función de investigación sólida, como lo habían confirmado la gran calidad de sus informes, su focalización en obtener resultados concretos en la lucha contra el fraude y la corrupción, así como el reconocimiento por parte de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas de algunas de sus prácticas como “mejores prácticas”.
50. El Grupo de Examen llegó a la conclusión de que las políticas, procedimientos y prácticas de investigación del PMA se ajustaban al marco jurídico del Programa, a las normas de la Conferencia de Investigadores Internacionales y a las mejores prácticas de investigación generalmente aceptadas.

Resultados de la labor de investigación

51. Se entiende por investigación un proceso analítico basado en principios jurídicos cuyo objeto es reunir información que permita determinar si se han producido casos de conducta indebida o irregularidades y, de ser así, cuáles son las personas o entidades responsables. Sobre la base de las conclusiones de sus investigaciones, la OIGI recomienda medidas administrativas o disciplinarias o señala deficiencias en materia de control a la dirección, la cual se encarga entonces de aplicar medidas y subsanar las deficiencias detectadas. Cuando una investigación arroja pruebas de conducta delictiva, la OIGI puede recomendar que el caso se remita a las autoridades nacionales correspondientes.
52. Con arreglo a su marco de gobernanza, se mejoró la capacidad de la OIGI para investigar casos de fraude, corrupción y colusión haciendo hincapié en el fortalecimiento de su acción preventiva. El examen de integridad preventivo fue introducido por la OIG con carácter experimental en 2015, y se actualizó y puso en marcha en 2016. En 2017 se publicaron cuatro informes sobre exámenes de integridad preventivos y se completaron dos proyectos adicionales, cuyos informes se publicarán en el segundo trimestre de 2018.
53. De los 40 casos de investigación que la OIGI cerró en 2017, 28 se referían a infracciones de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, y 12 llegaron a la conclusión de que se habían infringido otras políticas (incluida aquella en materia de hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder). Se señala que los informes relativos a seis de las investigaciones terminadas en 2017 se publicaron en 2018 y figurarán en la lista del Informe Anual de la OIG de 2018.
54. La OIGI publicó en total 46 informes en 2017: 34 informes de investigación, cinco informes sobre las deficiencias en los controles, tres cartas de observaciones dirigidas a la dirección y cuatro informes de exámenes de integridad preventivos.
55. En general, la OIGI sigue luchando por mejorar la eficiencia de los procesos investigativos. En el cuarto trimestre de 2017 puso en marcha un proyecto para evaluar sus sistemas y procesos en un intento por reducir la duración de un caso, a partir del momento de su recepción hasta la publicación de un informe de investigación o memorándum de cierre del caso.
56. En 2017 la OIGI terminó 40 investigaciones en 2017, mientras que en 2016 había llevado a término 50; en 2017 corroboró 29 denuncias, frente a las 23 corroboradas en 2016, y publicó 34 informes, frente a los 23 publicados en 2016.
57. A continuación se presentan con mayor detalle los casos terminados en 2017 y los tipos de investigación:

Figura 1: Investigaciones finalizadas en 2017, por tipo de caso

Casos de fraude, conducta indebida y otras irregularidades

58. Las investigaciones de la OIGI terminadas en 2017 determinaron pérdidas resultantes de casos de fraude y presunto fraude. A continuación se detalla la cuantía de las pérdidas comunicadas a la dirección.

CUADRO 7: PÉRDIDAS DETECTADAS, POR CASO TERMINADO EN 2017				
Número de caso	Resumen del caso	Monto del presunto fraude (dólares)	Cuantía de la pérdida (dólares)	Suma recuperada (dólares)
I 19/17	Uso fraudulento de una tarjeta de prepago para combustible por parte de un miembro del personal del PMA en la República Centroafricana, en colusión con varias personas que trabajaban para el proveedor.		6 160,00	0
I 07/17	Recurso a prácticas fraudulentas y colusorias por parte de un asociado cooperante en Haití en el marco del programa de transferencias de base monetaria del PMA.		6 694,00	0
I 32/17	Incapacidad de un asociado cooperante en el Iraq para presentar la documentación justificativa de las facturas relativas a la mano de obra y de otras facturas presentadas para su pago o reembolso. Esta investigación se terminó en 2017. El informe correspondiente se publicó en 2018.	376 090,00		*

CUADRO 7: PÉRDIDAS DETECTADAS, POR CASO TERMINADO EN 2017				
Número de caso	Resumen del caso	Monto del presunto fraude (dólares)	Cuantía de la pérdida (dólares)	Suma recuperada (dólares)
I 06/17A	Colusión de un miembro del personal del PMA en Kenya con otros para defraudar al Programa y a sus beneficiarios al desviar transferencias de base monetaria.		3 146,50	0
I 06/17B	Colusión de un miembro del personal del PMA en Kenya con terceros para defraudar al Programa y a sus beneficiarios al desviar transferencias de base monetaria.		540,00	0
I 39/17	Irregularidades detectadas en la compra de billetes de avión por un empleado del PMA en Malí. Esta investigación se inició a finales de 2017 y se terminó en 2018.	21 253,21		0
I 27/17	Recurso a prácticas fraudulentas por parte de un asociado cooperante en Myanmar, incluida la venta de alimentos a los beneficiarios, quienes deberían haberlos recibido gratuitamente, y presentación de facturas falsas.		27 867,00	0
I 28/17	Recurso a prácticas fraudulentas por parte de un asociado cooperante en Myanmar, incluida la venta de aceite a terceros, la sustitución de productos y la presentación de facturas falsas.		21 134,00	0
I 40/16	Falsificación y fraude en materia de prestaciones por parte de un empleado del PMA en el Sudán del Sur, en relación con un viaje en avión para su familia.		75 657,75	**
TOTAL		397 343	141 198	

* La oficina en el país está reteniendo los pagos que se le deben al asociado cooperante valorados en más de 500.000 dólares y procederá luego a compensarlos.

** Cuantía que se compensará con la liquidación final destinada al miembro del personal.

59. Además de las pérdidas relacionadas con los fraudes mencionados anteriormente, la OIGI completó también investigaciones de otras infracciones de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, en particular asientos de cartas de porte falsificadas en el Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS) en Malawi, con objeto de facilitar el robo de maíz de una instalación del asociado cooperante. Gracias a la intervención oportuna de la policía, no se sufrieron pérdidas.
60. Varias otras investigaciones terminadas en 2017 se centraron, entre otras cosas, en presuntas actividades fraudulentas por parte de proveedores del PMA. En el cuadro anterior figuran las investigaciones en las que se han detectado pérdidas. Cabe citar, entre otras investigaciones en las que no se estimaron o no se produjeron pérdidas, la presentación de certificados de inspección inexactos o falsificados, relativos a varios proveedores de alimentos en Turquía. Esos casos se remitieron posteriormente al Comité de Sanciones a los Proveedores del PMA, para que tomara las medidas oportunas.

61. Las investigaciones sobre la conducta indebida del personal se concentraron en su mayor parte en el incumplimiento de la obligación de denunciar un conflicto de intereses, real o presunto, en el ejercicio de sus responsabilidades laborales o en la solicitud de favores personales a los asociados cooperantes. En 2017 la OIGI investigó cinco casos en los siguientes países: Malawi, la República Centroafricana, el Camerún, Kenya y el Pakistán.
62. En 2017 la OIGI investigó y concluyó dos casos de acoso sexual que se referían a empleados del PMA. Ambas investigaciones corroboraron los hechos y se transmitieron a la dirección y a la Dirección de Recursos Humanos para que se adoptaran las medidas disciplinarias correspondientes. En marzo de 2017 se publicó un informe de investigación sobre la República Democrática del Congo. El otro informe, que se refería a un caso registrado en el Afganistán, se publicó en enero de 2018.
63. El cuadro que figura a continuación presenta el desglose de las denuncias recibidas por la OIGI y los casos investigados:

CUADRO 8: SITUACIÓN DE LOS CASOS OBJETO DE INVESTIGACIÓN, 2014-2017				
	2014	2015	2016	2017
Casos pendientes arrastrados del año anterior (A)	15	21	17	10
Número de casos recibidos (por medio de una línea directa o bien presentados o remitidos directamente a la OIG)	176	161	136	186
Casos remitidos a otras oficinas, dependencias o personas (Dirección de Recursos Humanos, personal directivo de las oficinas en los países y los despachos regionales, Ombudsman)	(14)	(23)	(37)	(22)
Denuncias que no dieron lugar a investigaciones oficiales	(120)	(69)	(56)	(62)
Casos registrados durante el año (B)	42	69	43	55
Total de casos (A+B)	57	90	60	65
Casos terminados durante el año	36	73	50	40
Casos pendientes al final del año	21	17	10	25
• Casos pendientes desde hacía más de seis meses	2	0	1	1

Protección frente a la explotación y el abuso sexuales

64. Tras el nombramiento del Coordinador Especial por parte del Secretario General en 2016, para reforzar las intervenciones de las Naciones Unidas ante los incidentes de explotación y abuso sexuales, se han emprendido varias iniciativas para prevenirlos e intervenir ante las denuncias, tanto a nivel interinstitucional como dentro del PMA. Entre ellas, cabe mencionar la aplicación de una estrategia global para transformar la forma en que los organismos del sistema de las Naciones Unidas, colectivamente, consideran las denuncias de explotación y abuso sexuales, tratan de prevenir estos comportamientos y toman medidas al respecto.
65. La OIGI ha contribuido a la colaboración interinstitucional en relación con los procedimientos de investigación y los protocolos para el acopio de elementos probatorios a fin de facilitar las investigaciones administrativas relativas a este tipo de denuncias y de fortalecer los procedimientos aplicables a la remisión de los asuntos de carácter penal a las autoridades judiciales, cuando correspondiera. Se ha impartido una formación especializada a los investigadores o los consultores de la Oficina que se encargan de investigar los casos de explotación y abuso sexuales.

66. Durante el período objeto del informe, la OIGI recibió dos denuncias relacionadas con infracciones de la política de prevención de la explotación y el abuso sexuales, de las cuales una fue corroborada y la otra no. La denuncia corroborada se refería a un caso ocurrido en el Chad donde un empleado del PMA había mantenido relaciones sexuales con una beneficiaria menor de edad en un campo de refugiados, dejándola embarazada. El PMA rescindió el contrato de dicho empleado. Otro organismo de las Naciones Unidas se ocupó de prestar asistencia a la víctima y el autor del delito pagó una compensación financiera destinada a la atención del hijo.

Examen de integridad preventivo

67. Durante 2017 se realizaron dos exámenes de seguimiento con el fin de verificar si se habían tomado medidas para subsanar las deficiencias del sistema de control detectadas gracias a los exámenes de integridad preventivos realizados en Jordania y el Líbano en 2016.
68. En enero de 2017 se publicó un informe sobre el examen de integridad preventivo de las operaciones del PMA en Djibouti, que no reveló ningún problema de importancia.
69. Se publicó asimismo un informe sobre el examen de integridad preventivo de las operaciones del PMA en Malawi. El examen preventivo llevado a cabo en este país se enmarcaba en el ámbito de la ampliación de las operaciones a raíz de la activación de una intervención de emergencia de nivel 3 en junio de 2016, que duró hasta marzo de 2017. El examen abarcaba las operaciones de la oficina en el país relativas a las compras, el transporte y la logística. No reveló ningún ámbito de preocupación significativo.
70. La Oficina también llevó a cabo actividades relativas al examen de integridad preventivo en Haití y el Chad. Esos informes están actualmente en la fase final y está previsto que se publiquen en el segundo trimestre de 2018.

Inspecciones

71. No se efectuaron inspecciones en 2017. Durante la planificación de las actividades de la OIG sobre el ofrecimiento de garantías para 2018, se decidió realizar dos inspecciones, una sobre un proveedor de servicios para las transferencias de base monetaria y la otra sobre las actividades de registro y distribución general de alimentos en Djibouti. Una vez completado y aprobado dicho plan, se agregó otra inspección para 2018 que se centrará en las actividades de registro y distribución general de alimentos en Uganda.

ANEXO 1**Informes de ofrecimiento de garantías y calificaciones en 2017**

<https://www.wfp.org/about/oversight/audit-inspection-reports>

1.A: INFORMES DE AUDITORÍA Y CALIFICACIONES			
Trabajo de auditoría		Referencia del informe	Calificación
1	Auditoría interna de la calidad e inocuidad de los alimentos en las operaciones del PMA ante la crisis siria	A/17/09	Parcialmente satisfactorio
2	Auditoría interna de las operaciones del PMA en la República Democrática Popular de Corea	A/17/10	Parcialmente satisfactorio
3	Auditoría interna de los indicadores de las realizaciones en materia de gestión y los sistemas de información correspondientes	A/17/11	Parcialmente satisfactorio
4	Auditoría interna de la implantación del sistema de gestión global de riesgos	A/17/12	Parcialmente satisfactorio
5	Auditoría interna conjunta de la gestión de las actividades financiadas por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) en Etiopía	A/17/13	Sin calificación
6	Informe de auditoría interna de la gestión de las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos del PMA	A/17/14	Parcialmente satisfactorio
7	Informe de auditoría interna de las operaciones del PMA en Mozambique	A/17/15	Parcialmente satisfactorio
8	Auditoría interna de la plataforma de control del acceso GRC del SAP (sistema WINGS II) y de los módulos correspondientes	A/17/16	Parcialmente satisfactorio
9	Auditoría del Programa Conjunto financiado en Colombia por el Fondo de Desarrollo Sostenible	Núm. de ref. del PNUD 1810	Satisfactorio
10	Auditoría interna de la gestión de beneficiarios	A/17/17	Parcialmente satisfactorio/Se requieren mejoras importantes
11	Auditoría interna de los controles informáticos generales y de los controles de las aplicaciones del sistema SCOPE	A/17/18	Parcialmente satisfactorio/Se requieren mejoras importantes
12	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Bangladesh	A/17/19	Parcialmente satisfactorio/Se requieren mejoras importantes
13	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Somalia	A/17/20	Satisfactorio
14	Auditoría interna de las aplicaciones informáticas de la Dirección de la Cadena de Suministro del PMA	A/18/01	Parcialmente satisfactorio/Se requieren mejoras importantes
15	Auditoría interna de las operaciones del PMA en el Yemen	A/18/02	Parcialmente satisfactorio/Se requieren mejoras importantes
16	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Nigeria	A/18/03	Parcialmente satisfactorio/Se requieren mejoras importantes
17	Auditoría interna de las disposiciones adoptadas en la Sede del PMA en materia de seguridad	A/18/04	Parcialmente satisfactorio/Se requieren mejoras importantes
18	Auditoría interna de la fase experimental de implementación de la hoja de ruta integrada	A/18/05	Parcialmente satisfactorio/Se requieren mejoras importantes

1.B: ESFERAS DE LAS MISIONES CONSULTIVAS CON FINES DE OFRECIMIENTO DE GARANTÍAS EN 2017	
1	Examen de los asociados cooperantes en la República Árabe Siria
2	Evaluación de los riesgos relativos a las operaciones sobre el terreno en Turquía
3	Ciberseguridad
4	Procedimientos de conciliación de los datos relativos a las transferencias de base monetaria
5	Evaluación de los riesgos de fraude

ANEXO 2

Informes de la OIGI en 2017

2.A: INFORMES DE INVESTIGACIÓN DE 2017			
	Número de informe	Nombre del informe	Fecha de publicación
1	I 40/16	Sudán del Sur – Práctica fraudulenta y obstructiva – Denuncia corroborada	19/01/17
2	I 27/16	Sudán del Sur – Agresión física (sin hostigamiento, acoso sexual ni abuso de poder) – Denuncia corroborada	08/02/17
3	I 37/16	Malawi – Prácticas fraudulentas y corruptas, y conflicto de intereses – Denuncia corroborada	27/02/17
4	I 42/16	Malawi – Práctica fraudulenta – Denuncia corroborada	27/02/17
5	I 39/16	República Centroafricana – Prácticas fraudulentas, corruptas y colusorias – Denuncia corroborada	16/03/17
6	I 08/17	República Democrática del Congo – Acoso sexual – Denuncia corroborada	31/03/2017
7	I 04/17	Camerún – Conflicto de intereses – Denuncia corroborada	25/04/2017
8	I 03/17	República Centroafricana – Conflicto de intereses – Denuncia corroborada	05/05/2017
9	I 09/17	República Centroafricana – Prácticas fraudulentas y colusorias –proveedor – Denuncia corroborada	05/05/2017
10	I 20/17	Turquía – Práctica fraudulenta – Proveedor – Denuncia corroborada	08/05/2017
11	I 12/17	Turquía – Práctica fraudulenta – Proveedor – Denuncia corroborada	09/05/2017
12	I 13/17	Turquía – Práctica fraudulenta – Proveedor – Denuncia corroborada	09/05/2017
13	I 11/17-A	Turquía – Práctica fraudulenta – Proveedor – Denuncia corroborada	09/05/2017
14	I 11/17-B	Turquía – Práctica fraudulenta – Proveedor – Denuncia corroborada	09/05/2017
15	I 14/17	Turquía – Práctica fraudulenta – Proveedor – Denuncia corroborada	09/05/2017
16	I 41/16	Sudán del Sur – Prácticas fraudulentas y colusorias – Denuncia corroborada	24/05/2017
17	I 10/17	República Centroafricana – Prácticas fraudulentas y colusorias – Denuncia corroborada	31/05/2017
18	I 17/17	Pakistán – Conflicto de intereses – Denuncia corroborada	07/06/2017
19	I 19/17	República Centroafricana – Prácticas fraudulentas y colusorias – Denuncia corroborada	19/06/2017
20	I 01/17-A	Yemen – Agresión física (sin hostigamiento, acoso sexual ni abuso de poder) – Denuncia corroborada	20/06/2017
21	I 01/17-B	Yemen – Agresión física (sin hostigamiento, acoso sexual ni abuso de poder) – Denuncia corroborada	29/06/2017
22	I 07/17	Haití – Prácticas fraudulentas y colusorias – Asociado cooperante – Denuncia corroborada	30/06/2017
23	I 16/17	Fiji – Hostigamiento – Denuncia corroborada	17/07/2017
24	I 25/17	Chad – Prácticas fraudulentas y conflicto de intereses - Denuncia corroborada	19/07/2017
25	I 06/17-A	Kenya – Prácticas fraudulentas y conflicto de intereses - Denuncia corroborada	28/07/2017
26	I 06/17-B	Kenya – Prácticas fraudulentas y conflicto de intereses - Denuncia corroborada	28/07/2017
27	I 06/17-C	Kenya – Prácticas fraudulentas y conflicto de intereses - Denuncia corroborada	28/07/2017
28	I 26/17	Chad – Explotación y abuso sexuales – Denuncia corroborada	11/08/2017
29	I 21/17	Myanmar/Yemen – Conflicto de intereses – Denuncia corroborada	07/09/2017
30	I 27/17	Myanmar – Práctica fraudulenta – Asociado cooperante – Denuncia corroborada	19/09/2017
31	I 28/17	Myanmar – Práctica fraudulenta – Asociado cooperante – Denuncia corroborada	19/09/2017
32	I 05/17	Tanzanía – Explotación y abuso sexuales – Denuncia no corroborada (investigación realizada por consultores externos)	20/09/2017
33	I 23/17	Despacho Regional, Nairobi – Prácticas fraudulentas y conflicto de intereses – Denuncia corroborada	31/10/2017
34	I 22/17	Despacho Regional, Nairobi – Prácticas fraudulentas – Denuncia corroborada	29/12/2017

2.B: INFORMES DE LOS EXÁMENES DE INTEGRIDAD PREVENTIVOS, 2017			
Título del informe		Signatura del informe	Fecha de publicación
1	Informe sobre el examen de integridad preventivo de las operaciones en Djibouti	WFP/OIG/PIR-001/17	18/01/2017
2	Examen de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones de los exámenes de integridad preventivos: programa de transferencias de base monetaria del PMA en Jordania	WFP/OIG/PIR-002/17	12/04/2017
3	Examen de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones de los exámenes de integridad preventivos: programa de transferencias de base monetaria del PMA en el Líbano	WFP/OIG/PIR-003/17	06/04/2017
4	Informe sobre el examen de integridad preventivo de las operaciones en Malawi	WFP/OIG/PIR-004/17	12/07/2017

2.C: CARTAS DE OBSERVACIONES A LA DIRECCIÓN EN 2017			
	Número del caso	Nombre del informe	Fecha de publicación
1	WFP/OIG/PIR-004/17	Carta de observaciones relativa a otras cuestiones planteadas durante el examen de integridad preventivo de las operaciones de Malawi	18/07/2017
2	I 06/17	Carta de observaciones relativa a la investigación del fraude en el programa de transferencias de base monetaria en Kakuma, Kenya	18/08/2017
3	X 124/16	Carta de observaciones relativa a irregularidades en las existencias de productos alimentarios en la Suboficina del PMA en Guinea	18/08/2017

2.D: INFORMES SOBRE LAS DEFICIENCIAS EN EL CONTROL EN 2017			
	Número de caso	Nombre del informe	Fecha de publicación
1	X 08/17 X 16/17 X 34/17	Informe sobre las deficiencias en el control consecutivo a las denuncias de robo de artículos no alimentarios en la Oficina del PMA en Bangui	17/02/2017
2	I 32/16	Informe sobre las deficiencias en el control identificadas, en relación con el PMA en el Sudán del Sur	15/05/2017
3	I 06/17	Deficiencias en el control identificadas, en relación con la ejecución del programa de transferencias de base monetaria en Kakuma, Kenya	18/08/2017
4	I 18/17	Informe sobre las deficiencias en el control - PMA en la República Árabe Siria y Turquía	24/08/2017
5	I 23/17	Informe sobre las deficiencias en el control - Despacho Regional, Nairobi	07/12/2017

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CERF	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia
DCI	Dependencia Común de Inspección
LESS	Sistema de apoyo a la gestión logística
OIG	Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
ONG	organización no gubernamental
SCOPE	Sistema de gestión de los beneficiarios y de las modalidades de transferencia